



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

**Huancayo, dieciocho de octubre
Del año dos mil veintiuno.**

Resolución Administrativa Nro. 0709 – 2021- CED-CSJU/PJ

Referencia: Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial presentado por la servidora **JAKELINE HAYDEE QUISPE ESCOBAR**, Auxiliar Administrativa II de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín.

- Sesión en Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 26 de enero del 2021.
- Informe Social N° 336-2021-ABS-CSJU, presentado por la Lic. Evanof Berrios Córdova.
-

VISTOS: Los documentos de la referencia: Y **CONSIDERANDO:**

Primero. - El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, en su artículo 13° establece que el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

Segundo. - El artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° del acotado Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.

Tercero. - Con Formulario Único de Trámites Administrativos presentado por la servidora solicita licencia con goce de haber por salud por los días 27 y 28 de setiembre del 2021, por una cirugía dental de emergencia el día 28 de setiembre del 2021. Solicitud que cuenta con el visto bueno de su inmediato superior.

- Con el segundo FUT que presenta solicita licencia por salud de los días 27 y 28 de setiembre del presente año, con el que presenta su respectivo CITT.

Cuarto. - Visto el Informe Nro. 352-2021-ABP-CSJU, presentado por la Lic. Evanof Berrios Córdova, hace de conocimiento que la servidora manifestó que el 26 de setiembre, no le habían considerado porque era domingo, sin embargo informa que hizo su canje en EsSalud, y le han considerado desde el 26 de octubre al 28 de octubre del 2021, (03 días) con el CITT Nro. A-342-00015137-21.

Quinto. - Visto el CITT, el periodo de incapacidad es del 26 al 28 de setiembre del 2021, y no como erróneamente señala la trabajadora social Lic. Evanof Berrios Córdova, del 26 de octubre al 28 de octubre del 2021, por ende cumpla la trabajadora social en lo sucesivo con presentar todo informe social debidamente revisado y de forma correcta, en garantía del principio de eficiencia.



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

Sexto.- De los actuados se tiene el CITT signado con el Nro. A-342-00015137, con periodo de incapacidad del 26 al 28 de setiembre del 2021, por ende concédase con eficacia anticipada licencia con goce de haber por salud, por los días 27 y 28 de setiembre del 2021

Séptimo.- Por acta de sesión de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Ejecutivo Distrital, otorgaron facultades al Señor Doctor Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga, Representante de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, para resolver solicitudes de Licencias.

Por lo que, de conformidad a lo previsto por el artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

1. **CONCEDER** con eficacia anticipada, licencia con goce de haber por salud a la servidora **JAKELINE HAYDEE QUISPE ESCOBAR**, Auxiliar Administrativa II de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín, **a partir del día 27 al 28 de setiembre del 2021.**
2. **TENGASE PRESENTE** el Informe Social N° 352-2021-ABS-CSJJU, presentado por la Lic. Evanof Berrios Córdova, **DEBIENDO** en lo sucesivo **CUMPLIR** con presentar todo informe social debidamente revisado y de forma correcta, en garantía del principio de eficiencia.
3. **PONER** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y de la **interesada.**

Regístrese, comuníquese, cúmplase.